

REGLAMENTO DE LA LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA DE ORIENTACIÓN

Anexo al acta de la Asamblea General Ordinaria 1/2013

Tlno. 692 692 241



REGLAMENTO DE LA LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA DE ORIENTACIÓN

PREÁMBULO

Los objetivos del presente reglamento son:

- Difundir la Orientación, como modalidad deportiva, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Difundir la cultura del juego limpio y el respeto a la naturaleza, así como transmitir valores cívicos a través del deporte (el rechazo al racismo, la xenofobia y la intolerancia).
- Preparar a los orientadores de Castilla-La Mancha, para que puedan competir en las mejores condiciones, tanto en las competiciones de la Liga Española, como en el Campeonato de España de Orientación.
- Ser la base para la elaboración, al final de la temporada de una clasificación, que recoja los meritos deportivos de los corredores pertenecientes a los Clubes de orientación en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.



LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA DE ORIENTACIÓN 2014

CAPÍTULO I: GENERALIDADES

Con el nombre de Liga De Castilla-La Mancha de Orientación 2014, se agrupan las competiciones oficiales, organizadas por la Federación de Orientación de Castilla-La Mancha (FECAMADO), de orientación a pie a celebrar a lo largo del año 2014 en el ámbito de la

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las pruebas, además, del Reglamento de Orientación FEDO, y de las normas generales de la Federación Internacional de Orientación, han de someterse a la siguiente normativa.

Art. 1.- Organización.

La Organización de las competiciones correrá a cargo de los Clubes afincados en Castilla-La Mancha y miembros de pleno derecho de la FECAMADO, aceptando expresamente, cada club organizador el compromiso del cumplimiento del Reglamento de Orientación vigente

y las normas técnicas-administrativas aprobadas para la temporada 2014.

Así mismo existen pruebas puntuables para la Liga de Castilla-La Mancha organizadas por otra federación regional y clubes no regionales pudiéndose asignar un club regional como

co-organizador de estas pruebas y responsable de su gestión frente a la FECAMADO.

Art. 2.- Mapas.

Los mapas a utilizar cumplirán la normativa de la Federación Internacional de

Orientación y de la Federación Española de Orientación.

La competición se realizará en mapas lo más actualizados posibles y adecuando el nivel técnico a cada prueba y categoría. En el momento en que se conozca la utilización de una zona para la realización de una prueba de la Liga de Castilla-La Mancha quedará prohibido el acceso

a la misma para entrenamiento dos (2) meses antes del comienzo de la competición.

Será obligatorio informar en el boletín de la prueba el año del trabajo de campo y de la

última actualización-revisión del mismo.



Art. 3.- Clases de las pruebas.

Las pruebas serán de tipo Individual y Diurna y en modalidades Larga, Media, Intermedia o Sprint. Puntuando todas para una única clasificación.

Existirán las siguientes categorías de pruebas:

- N Nacional (valedera para la Liga Española, pudiendo ser internacional WRE)
- R Regional

Las citadas pruebas, se atendrán a las normas físico técnicas que se recogen en el ANEXO I a este reglamento: "NORMAS FÍSICO-TÉCNICAS PARA PRUEBAS DE LA LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA DE ORIENTACION 2014"

Art. 4.- Categorías de participación

Los orientadores se agruparán en las siguientes clases y categorías:

Categorías oficiales

•	H/D-12	Alevín Masculino/Femenino	Nacidos en 2002 y posteriores.
•	H/D-14	Infantil Masculino/Femenino	Nacidos en 2000 y 2001.
•	H/D-16	Cadete Masculino/Femenino	Nacidos en 1998 y 1999.
•	H/D-18	Junior Masculino/Femenino	Nacidos en 1996 y 1997
•	H/D-35	Veteranos/Veteranas	Nacidos entre 1979 y 1965
•	H/D-50	Master Masculino/Femenino	Nacidos entre 1964 y 1955
•	H/D-60	Master + Masculino/Femenino	Nacidos en 1954 y anteriores
•	H/D-21	Senior Masculino/Femenino	Sin límite de edad.

Además, en cada prueba deberán establecerse las siguientes categorías no puntuables para la Liga de Castilla-La Mancha:

- Open Amarillo.- Nacidos en 1998 y posteriores
- Open Naranja.- Sin límite de edad (nivel medio)
- Open Rojo.- Sin límite de edad (nivel alto)
- Benjamín y prebenjamín: (Nacidos entre 2004 y 2007) Recorrido para los más pequeños de 800-1200 metros, con 7-10 balizas, a lo largo de caminos o por lugares muy accesibles. Se podrá realizar en grupos de 2-5 niños y siempre acompañado de adultos.



Art. 5.- Calendario.

El calendario de pruebas, aprobado por la Asamblea General de la Federación de Orientación de Castilla-La Mancha, para la temporada, se adjunta como ANEXO II a este reglamento. "CALENDARIO DE LA X LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA 2014"

Art. 6.- Recorridos.

Los organizadores de pruebas puntuables para la Liga de Castilla-La Mancha, están obligados a establecer alguna de las agrupaciones de recorridos según se especifica en el ANEXO III de este Reglamento: "AGRUPACION DE RECORRIDOS PARA LA LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA DE ORIENTACIÓN".

CAPÍTULO II: ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES

Art. 7.- Información de la pruebas.

Los Clubes Organizadores remitirán, al menos, al resto de clubes miembros de la FECAMADO la información (boletín) que consideren oportuna de las pruebas que les corresponda organizar. Esa misma información podrá ser remitida al responsable de la página web para su publicación en la página www.fecamado.org.

El boletín o boletines, informarán, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Fecha y lugar de celebración de la prueba.
- Nombre del Director de la Prueba y del Trazador.
- Fecha de la elaboración del mapa y última actualización.
- Número de registro del mapa y cartógrafo.
- Nombre del Juez/Controlador.
- Sistema de cronometraje y nombre del Técnico SportIdent.
- Información técnica sobre los recorridos.
- Información de acceso al Centro de Competición.

Art. 8.- Personal en la organización.

La Organización de una prueba de la Liga de Castilla-La Mancha, constara como mínimo del siguiente personal:

- Un Director Técnico; en su defecto será el Presidente del Club Organizador.
- Un Trazador.
- Un Técnico de cronometraje (Sistema Sport-ident) Si el Club organizador no dispusiese de ninguno, sería facilitado por el Presidente del Comité de Jueces y Árbitros de la FECAMADO



- Un encargado de Secretaría e Inscripciones.
- Un Juez de Salida.
- Un Juez de Meta.
- El personal necesario para la colocación y retirada de controles.

Art. 9.- Inscripciones.

Los socios pertenecientes a un club de la FECAMADO en Castilla-La Mancha, realizarán la inscripción en las pruebas de la Liga de Castilla-La Mancha a través de su club. Los socios pertenecientes a clubes de otras Comunidades Autónomas lo harán por medio de estos en las mismas condiciones que los de Castilla-La Mancha. Los orientadores no adscritos a club alguno lo harán de forma individual.

Las inscripciones se harán en el formato que se apruebe al efecto, por el procedimiento que se determine.

Las inscripciones se remitirán al Club Organizador antes de las 20:00 H. del martes anterior a la celebración de la prueba, y se especificarán en las mismas los siguientes datos de cada corredor:

- Nombre y apellidos.
- Categoría
- Número de su tarjeta electrónica
- Condición de Federado o no Federado.
- DNI, Pasaporte o NIE (corredores NO Federados)
- Fecha de nacimiento (corredores NO Federados)

El pago de estas inscripciones lo realizará el club mediante un ingreso en el momento de la inscripción, y en la cuenta que proporcione el Club Organizador. De no hacerlo así; el Club Organizador podrá cobrar los recargos por "fuera de plazo" que se determinen. Los inscritos fuera de plazo saldrán en último lugar, dependiendo siempre de la disponibilidad de planos impresos por la organización.

Art. 10.- Cuotas.

Las cuotas de inscripción a las carreras de la Liga de Castilla-La Mancha, publicadas en el ANEXO IV de este Reglamento: "CUOTAS PARA LA TEMPORADA 2014". Son precios máximos pudiendo cada club disminuir el precio de inscripción.

En todo caso a los corredores sin seguro deportivo se les cobrará el precio mínimo del seguro deportivo gestionado por el club organizador.



Art. 11.- Horas de Salida.

La hora oficial de comienzo de una prueba diurna matinal no será más tarde de las 11:00 H para el primer día de competición y de las 10:00 para el segundo día.

La última hora de salida no será más tarde de las 12:00 H, efectuándose el cierre de meta a las 14:00 H. Si por circunstancias ajenas a la organización, o por elevada afluencia de

antelación suficiente.

11.1 Para competiciones con menos de 150 participantes se recomiendo no asignar

participantes hubiera que variar este horario, se comunicará al resto de Clubes con la

horas de salida, adquiriendo, el orientador, la hora de salida con "baliza de salida". La misma se situara de tal forma, que el participante tenga que picar en ella antes de recoger su mapa.

- Se recomienda hacer pasillos por cada una de las agrupaciones de los recorridos,

señalando en cada uno de ellos a las categorías que corresponde.

11.2 En competiciones con más de 150 inscritos el Club Organizador, podrá asignar

previamente las horas de salida de los competidores; en caso de no hacerlo, se asignarán el día de la prueba. En cualquiera de los casos, deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- En un mismo recorrido, las salidas deberán darse con al menos dos minutos de

separación.

- Los corredores de un mismo club con el mismo recorrido, tomarán la salida con la

máxima separación posible.

- En todas las categorías, en la medida que el número de participantes lo permita, los

corredores tomarán la salida con la máxima separación posible.

CAPÍTULO III: CLASIFICACIÓN DE LA LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA

Como resultado de la celebración de las pruebas de Orientación incluidas en el calendario de la Liga de Castilla-La Mancha, se obtendrá una puntuación que dará lugar a una

clasificación en la Liga de Castilla-La Mancha de Orientación. Las normas para la elaboración de

la clasificación en la Liga de Castilla-La Mancha son las siguientes:

Art. 12.- Socios.

Todos los deportistas que aspiren a estar incluidos en la clasificación de la Liga de Castilla-La Mancha deben pertenecer a un Club miembro de la FECAMADO con sede en

Castilla-La Mancha deben pertenecer a un Club miembro de la FECAMADO con sede en Castilla-La Mancha y estar en posesión de la correspondiente Licencia Nacional o Regional en

vigor para la Temporada 2014.

Tlno. 692 692 241



Para todas las pruebas disputadas, serán considerados solamente los resultados obtenidos por los corredores que estén en posesión de la licencia en la fecha de la competición en cuestión.

Por lo tanto, un corredor que haya participado en alguna competición sin estar en posesión de la licencia de temporada, no tendrá derecho a la obtención de los puntos que le correspondan en esa carrera para la clasificación en la Liga.

Los corredores no podrán cambiar de club a lo largo de la temporada.

Art. 13.- Puntuación.

A cada orientador que participe en una carrera de la Liga de Castilla-La Mancha se le asignará una puntuación calculada de la siguiente forma:

Pruebas tipo Nacionales:

Tiempo ganador en segundos / Tiempo corredor en segundos x coeficiente. Siendo el coeficiente de cada categoría el que se detalla a continuación.

- o Veteranos/Veteranas.-
 - H/D-35A (coeficiente 100)
 - H/D-40 (coeficiente 95)
 - H/D-45 (coeficiente 90)
 - H/D-35B (coeficiente 85)
- o Master Masculino/Femenino.-
 - H/D-50 (coeficiente 100)
 - H/D-55 (coeficiente 95)
 - •
- Master + Masculino/Femenino.-
 - H/D-60 (coeficiente 100)
 - H/D-65 (coeficiente 95)
- o Senior Masculino/Femenino.
 - H/D-E (coeficiente 100)
 - H/D-20 (coeficiente 95)
 - H/D-21A (coeficiente 90)
 - H/D-21B (coeficiente 85)



Pruebas tipo Regionales:

Tiempo ganador en segundos / Tiempo corredor en segundos x 100.

Los corredores descalificados en una prueba obtendrán 10 puntos por su participación, siendo ésta la puntuación mínima de un orientador/a que participe en una prueba de la Liga CLM.

Los corredores que representen a la Selección Nacional Española o a la Selección de Castilla-La Mancha en pruebas de la Liga de Castilla-La Mancha, ya sean internacionales, nacionales o regionales y, como consecuencia, no puedan efectuar el mismo recorrido que el correspondiente a su categoría habitual, obtendrán por su participación los puntos correspondientes al caso de pruebas organizadas o anuladas.

Art. 14.- Criterios de puntuación en casos particulares.

El criterio adoptado para las puntuaciones de los que corren en una categoría distinta de la que figura en su licencia es la siguiente:

Corredores fuera de categoría.

Para el criterio de correr en una categoría superior a la de licencia se considera la ordenación de categorías de la Liga de menor a mayor en dos grupos, menores de 21 y mayores de 21, el orden ascendente quedaría así

Alevín	-	Infantil	-	Cadete	-	Junior	-	Sénior
H/D-12		H/D-14		H/D-16		H/D-18		

Master +	-	Master	-	Veteranos	-	Sénior.
				H/D-35A		H/D-20
				H/D-35B		H/D-21A
H/D-60		H/D-50		H/D-40		H/D-21B
H/D-65		H/D-55		H/D-45		H/D-E

Todo el que corra en pruebas regionales en una categoría diferente a la de su licencia (pero que siempre corresponda con su edad) figurará en esa prueba como fuera de categoría, puntuara solo para el club en la categoría que corra, pero solo aparecerá en el ranking en su categoría de licencia.

Los corredores que forman parte de la organización de una prueba valedera para la Liga de Castilla-La Mancha puntuarán en un máximo de tres (3) carreras organizadas, obteniéndose su puntación una vez finalizada la temporada por el cálculo de la puntuación media de las 4 mejores carreras en las que haya participado.

En todo caso, para la clasificación individual, un corredor solo podrá contabilizar un máximo de 3 pruebas organizadas o anuladas. Quedan exentos los corredores seleccionados.



Se consideran parte de la organización todos los corredores que tienen relación directa con la Dirección Técnica de la prueba, a saber:

- Trazador
- Director Técnico
- Colocadores de balizas
- Juez Controlador
- Juez SportIdent
- Responsable de la impresión de los mapas
- Cartógrafo (en el caso que el mapa se utilice por primera vez).

Como es obvio ninguno de los implicados en estas tareas podrá participar en la competición, y si lo hace será en el formato "no clasificado" (nc) tomando la salida 30 minutos mas tarde del último competidor.

Se apela al juego limpio.....

Si una prueba es anulada por el Jurado Técnico antes de empezar o una vez celebrada, se aplicará a los orientadores presentes en la zona de competición el mismo criterio, respecto a puntuación (en la Liga Española), que a los organizadores de la prueba.

Corredores/as en selección.

Para los corredores/as que han participado en una prueba en otra categoría diferente por decisión de los seleccionadores correspondientes se aplicará el criterio del artículo 13, por lo que su puntuación definitiva en esa prueba se asignara al final de temporada por el cálculo de la puntuación media de las 4 mejores carreras en las que haya participado, es posible asignar puntuaciones provisionales orientativas después de cada prueba considerando las 4 mejores carreras en las que haya participado hasta ese momento.

Su participación figurará en esa prueba como Seleccionado en la categoría de su licencia, bien sea nacional o regional.

Los corredores que participen en una competición en una categoría diferente por decisión de la Dirección Técnica puntuarán todas estas competiciones como "seleccionado" estando exentos del límite de 3 pruebas.



Art. 15.- Clasificaciones.

Para elaborar la clasificación final individual, en cada clase y categoría, se contabilizarán los "N" mejores resultados conseguidos en las carreras de la Liga de Castilla-La Mancha siendo "N" el valor correspondiente al 60% de los días de competición puntuables para la Liga redondeando al entero superior.

Para la temporada 2014, teniendo en cuenta que hay 21 carreras previstas, puntuarán las 12 mejores.

El ganador de la Liga, en cada clase y categoría, será aquel orientador que obtenga una puntuación mayor en la suma de dichas puntuaciones. El valor "N" será utilizado a lo largo de estas normas como valores de referencia. Se proclamarán campeones individuales absolutos de la Liga los ganadores de las categorías H-21 Senior Masculino y D-21 Senior Femenino. Si se produjese un empate en la clasificación se situará primero aquél que tenga un mayor número de primeros puestos, sin límite del número de pruebas. Si persistiese el empate, aquél cuyo mejor coeficiente sea más alto, cuyo segundo mejor coeficiente sea mejor, etc.

Art. 16.- Presencia en la Clasificación de la Liga de Castilla-La Mancha.

Un deportista podrá aparecer una sola vez en la Clasificación de la Liga de Castilla-La Mancha, en su categoría o en otra superior. No se admitirán cambios injustificados de categoría, puntuando sólo en la categoría en que comenzó la temporada. Si el corredor decidiera cambiar de categoría (a otra que tuviera derecho por edad) en alguna prueba, sus resultados se tendrán en cuenta, exclusivamente para la clasificación por clubes, solo en el caso que este cambio de categoría suponga un ascenso de clase con respecto a la que empezó la Liga.

El Director Técnico podrá hacer salvedades con aquellos corredores que (especialmente jóvenes promesas de los equipos Nacionales) deban correr en una categoría superior en una prueba determinada y previa emisión de informe por parte de éste.

Sí un corredor, jóvenes promesas, decide cambiar de categoría una vez comenzada la liga deberá solicitarlo al comité técnico para aprobar dicho cambio y contabilizar las pruebas realizadas hasta el momento del cambio con el mismo criterio que los corredores seleccionados.

Art. 17.- Clasificación por clubes.

La clasificación por clubes de la Liga de Castilla-La Mancha se obtendrá por la suma de puntos de los dos corredores mejor clasificados en cada una de las 16 categorías descritas en el artículo 4, para cada una de las pruebas de la Liga de Castilla-La Mancha



Art. 18.- Sección Ranking.

Formando parte del Comité Técnico de la Federación de Orientación de Castilla-La Mancha se encuentra la Sección Ranking. El responsable de esta Sección irá elaborando el Ranking con las clasificaciones que le proporcionen los Jueces Sportident de las pruebas

incluidas en la Liga de Castilla-La Mancha.

La Sección Ranking tendrá, en un plazo máximo de 10 días después de recibir los resultados de una prueba, las clasificaciones provisionales de la Liga. Estas se publicarán de

forma oficial en la página web y en los tablones de anuncios de las competiciones posteriores.

Al finalizar la Liga de Castilla-La Mancha la Sección de Ranking emitirá un Informe-Memoria en el que se reflejarán todos los datos y conclusiones que puedan deducirse de la

temporada.

Art. 19.- Trofeos.

La FECAMADO hará las gestiones necesarias para que los tres primeros clasificados de todas las categorías individuales de la Liga y los 5 primeros Clubes reciban trofeo, en un acto al

que deberá darse el máximo realce. Esta entrega se intentará celebrar con motivo de una de

las primeras pruebas de la siguiente temporada.

CAPÍTULO IV: CLUBES PARTICIPANTES

Art. 20.- Relación de socios. Licencias.

Los Clubes deberán remitir a la Secretaria de la FECAMADO, utilizando el formulario reglamentario expedido por ésta, junto a la ficha de inscripción, la relación de socios que solicitan la correspondiente Licencia Nacional. Ningún club puede tramitar Licencias

Nacionales de sus corredores si previamente no ha hecho efectivo el Canon Anual establecido

por la FECAMADO para la presente temporada.

Para beneficiarse de las ventajas de la Licencia Nacional, ésta deberá tener entrada en

la Secretaría General de la FEDO con antelación suficiente a la celebración de las pruebas.

Art. 21.- Aclaraciones y Corrección de errores.

Para facilitar el trabajo de la Sección Ranking, los Clubes están obligados a

proporcionar todos los datos y aclaraciones que puedan ser necesarios para conseguir que las

clasificaciones sean rigurosas.

La entrega de los resultados de cada prueba, en un formato apropiado, es una de las

obligaciones del técnico Sportident.



Los resultados deberán incluir las licencias de cada corredor, así como sus nombres, apellidos, club, y tiempos realizados en los distintos días de competición.

Para asegurar la integridad de los datos se enviará un archivo con una copia de seguridad de la prueba, generada por la aplicación usada para su gestión.

Art. 22.- Siglas de los clubes de la FEDO en Castilla-La Mancha.

La relación de clubes, sus códigos y sus siglas para la temporada que se adjuntan como anexo, serán los utilizados en toda la gestión de la Liga. Cualquier modificación se solicitará por escrito a la Secretaría de la Federación.

CAPÍTULO V: JUECES, ARBITROS y JURADO.

Art. 23.- Jurado Técnico

El Director de la Prueba deberá nombrar en cada prueba un Jurado Técnico con la siguiente composición:

- Un deportista, de entre los participantes en la competición, federado por medio de la FECAMADO de categoría Sénior, Veteranos, Máster o Máster +
- A uno de los jueces SportIdent de los que controle la competición
- El Director de la prueba o miembro del club organizador.

La composición del Jurado Técnico se expondrá desde el comienzo de la prueba. Todos los miembros que formen parte de este Jurado Técnico deberán conocer esta normativa, así como la normativa FEDO en vigor.

Las decisiones del Jurado Técnico, se tomaran por mayoría, previa deliberación siendo de obligado cumplimiento tanto para el Club organizador, como para los participantes, y solo podrán ser revisadas por el Comité de Competición a instancias de la Federación de Orientación de Castilla-La Mancha.



ANEXO I

NORMAS FÍSICO-TÉCNICAS PARA PRUEBAS DE LA LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA 2014

1.- Generalidades

- a) La Liga de Castilla-La Mancha de Orientación, es la principal competición del año, en el ámbito de actuación de la FECAMADO en Castilla-La Mancha, siendo por ello prioridad del Presidente de la FECAMADO.
- b) La Liga debe adaptarse para responder a las necesidades de todos los participantes. Todas las categorías son importantes y deben cuidarse por igual. Cada categoría tiene su especificidad. Unas requieren más esmero técnico (Senior), otras más sensibilidad para acertar con el nivel de dificultad (Infantil), y en otras los trazados deberán guardar el adecuado equilibrio físico-técnico para los mas veteranos.
- c) La cortesía es la mínima contribución que el corredor debe al organizador, ya que si nadie organiza es evidente que los demás no podrán competir.

2.- Bases en las que se fundamentan estas normas

- a) La gran diferencia de nivel técnico-físico de los participantes.
- b) Un número desproporcionado de categorías en relación a la media de participantes en cada una de las competiciones. (La media actual es 12:1)
- c) Hasta ahora, los que tienen un compromiso fuerte de entrenamiento, sobre todo los mas jóvenes, se ven obligados a ascender a categorías que no son la que les corresponde, buscando un nivel de competitividad acorde con sus metas.
- d) Las categorías H/D-16 Cadete, H/D-18 Junior, H/D-21Senior, H/D-35 Veteranos y H/D-50 Master, deben adaptarse en lo posible a los niveles de la Liga Nacional. Siendo la categoría Infantil de transición.
 - e) Las categoría de **Open Amarillo (Familiar)** serán de **promoción**, y no competitivas.
- f) Las categorías Open Naranja y Open Rojo serán de **promoción** y competitivas, estando orientadas a captar nuevos practicantes entre la población adulta.
- g) Las competiciones pueden ser de Larga Distancia, Media Distancia o Sprint; cuando definimos una carrera como larga, media o sprint, teniendo como eje central la categoría



absoluta, conforme nos alejemos de dicho eje la diferencia de distancia / tiempo entre ambas será menor. La modalidad de Larga Distancia acrecienta las diferencias Físico-Técnicas.

3. Consideraciones adicionales

- a) Se recomienda el desplazamiento por elementos lineales con atajos y situación de la baliza en el elemento lineal o muy cerca él para la categoría Open Amarillo.
- b) Se propone que se aumente el número de controles en las pruebas de modo que no se agolpen tantos corredores en un mismo punto durante la carrera, especialmente en el primer punto y los últimos. (Teniendo en cuenta el número de Estaciones SportIdent de las que se dispone)
- c) Los puntos de las categorías con una dificultad baja, (Open Amarillo (Familiar) o Infantil), no deben coincidir excepto en el punto final o algún punto de paso obligado con puntos de las categorías H/D21 Sénior y H/D35 Veteranos.
- d) La salida es preferible que aunque no esté lejos, tampoco sea visible desde el aparcamiento y la zona de llegada; se propone que, entendiendo que en la zona de salida deben establecerse tres líneas, que actualmente se pasan en tres minutos, 3',2',1', se pase una línea de presalida y se dejen entre 100m y 250m de separación entre esta línea y la primera de la salida para poder seguir calentando. Tan solo aumentaría una persona que controlaría la entrada en dicha zona de presalida, con un reloj que marcase la hora oficial.
- e) El triángulo de salida debe estar bien balizado desde la salida y no debe ser visible desde el cajón de salida y la zona de espera, salvo en sprint. El tramo hasta el primer punto no debe hacer un ángulo agudo que permita atajos significativos sin pasar por el triángulo de salida.



Tlno. 692 692 241

ANEXO II

CALENDARIO DE LA X LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA 2014

Categoría	Fecha	Trofeo	Lugar	Organiza	Modalidad
***	22/03/14 23/03/14	Trofeo JCCM	Polán (Toledo)	TOLEDO-O	Larga (1) Media (2)
***	29/03/14 30/03/14	CRDEE	Casas de Ves (Ab)	GODIH	Larga (3) Media (4)
**	17/05/14 18/15/14	Liga CV	Titaguas (Valencia)	FEDO CV	Larga (5) Media (6)
3	07/06/14 08/06/14	Trofeo GRECO'14	Toledo	TOLEDO-O	Larga (7) Media (8)
***	14/06/14 15/06/14	Cto de Castilla-La Mancha	Cuenca	COMCU	Larga (9) Media (10)
	28/06/14 29/06/14	Trofeo Peguerinos	Peguerinos (Avila)	ALABARDA ORIENTIJOTE	Larga (11) Media (12)
**	23/08/14	Ayuntamiento de Ciudad Real	Sin definir	Orientación Ciudad Real	Media (13)
3	06/09/14 07/09/14	X Trofeo Orientijote	Quintanar del Rey (Cuenca)	Orientijote	Larga (14) Media (15)
****	20/09/14 21/09/14	Duatlón Villamalea	Villamalea (Albacete)	GODIH	Larga (16) Media (17)
3	08/11/14 09/11/14	X Trofeo Manzanares-O	Madridejos (Toledo)	Manzanares-O	Larga (18) Media (19)
3	13/12/14 14/12/14	X Navidad	Madrid Toledo	Rumbo Toledo	Larga (20) Media (21)

^(*) el calendario no estará cerrado hasta la firma del convenio entre los clubes organizadores y la FECAMADO





ANEXO III

AGRUPACION DE RECORRIDOS PARA LA LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA DE ORIENTACIÓN.

Partiendo de la mayor dificultad física y técnica, y disminuyendo las mismas, en las carreras que sean puntuables para la Liga de Castilla-La Mancha, se sugieren las siguientes agrupaciones de recorridos:

Propuestas A.-

Recorridos	Categorías				
Recorrido 1	H21 A Senior Masculino				
	D-21A Senior Femenino				
Recorrido 2	H-35A Veteranos				
	H-18 Junior Masculino				
	H-50 Master Masculino				
Recorrido 3	D-35 Veteranas				
	D-18 Junior Femenino				
	D-50 Master Femenino				
Recorrido 4	H-60 Master +				
	H-14 Infantil Masculino				
Recorrido 5	D-16 Cadete Femenino				
	II 4C Cadata Massaulina				
Recorrido 6	H-16 Cadete Masculino				
	Open Naranja				
Recorrido 7	D-14 Infantil Femenino				
Recorrido /	D-14 IIIIaiitii Feiiieiiiiio				
	H-12 Alevín Masculino				
Recorrido 8	D-12 Alevín Femenino				
	Open Amarillo				
Recorrido 9	Open Rojo				
Recorrido 10	Benjamín y Prebenjamín				

Propuestas B.-

Recorridos	Categorías
Recorrido 1	H21 A Senior Masculino
	D-21A Senior Femenino
Recorrido 2	H-35A Veteranos
	H-18 Junior Masculino
	H-50 Master Masculino
Recorrido 3	D-35 Veteranas
	D-18 Junior Femenino
	D-50 Master Femenino
Recorrido 4	H-60 Master +
	H-16 Cadete Masculino
	H-14 Infantil Masculino
Recorrido 5	D-16 Cadete Femenino
	Open Naranja
Recorrido 6	D-14 Infantil Femenino
	H-12 Alevín Masculino
Recorrido 7	D-12 Alevín Femenino
	Open Amarillo
Recorrido 8	Open Rojo
Recorrido 9	Benjamín y Prebenjamín



Propuestas C.- (Recomendada para competiciones con más de 250 participantes)

Recorridos	Categorías				
Recorrido 1	H21 A Senior Masculino				
Decemide 2	D-21A Senior Femenino				
Recorrido 2	H-35A Veteranos				
Recorrido 3	H-18 Junior Masculino				
Recorrido 4	H-50 Master Masculino				
Recorrido 4	D-18 Junior Femenino				
Recorrido 5	D-35 Veteranas				
Recorrido 6	D-50 Master Femenino				
Recorrido o	H-60 Master +				
Recorrido 7	H-14 Infantil Masculino				
Recorrido 7	D-16 Cadete Femenino				
Recorrido 8	H-16 Cadete Masculino				
Recorrido 8	Open Naranja				
Recorrido 9	D-14 Infantil Femenino				
	H-12 Alevín Masculino				
Recorrido 10	D-12 Alevín Femenino				
	Open Amarillo				
Recorrido 11	Open Rojo				
Recorrido 12	Benjamín y Prebenjamín				



AGRUPACION DE RECORRIDOS PARA LAS PRUEBAS DE LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA ORGANIZADAS POR LA FEMADO.

Categorías FECAMADO	Recorridos y categorías FEMADO
H-21	RECORRIDO 1: HE
D-21	RECORRIDO 2: H21A - H35 - DE
H-35	RECORRIDO 3: H20 - H 40
H-18	RECORRIDO 4: H18 - H45 - D20
H-50 y D-18	RECORRIDO 5: H16 - H21B - H50 - D18 - D21A - D35
H-16	RECORRIDO 5: H16 - H21B - H50 - D18 - D21A - D35
D-35 OPEN ROJO	RECORRIDO 6: H55 - D16 - D21B - D40 - Open ROJO
H-60 y D-50	RECORRIDO 7: H14 - H60 - D45 - Open NARANJA
D-16	RECORRIDO 6: H55 - D16 - D21B - D40 - Open ROJO
H-14 y OPEN NARANJA	RECORRIDO 7: H14 - H60 - D45 - Open NARANJA
D-14 y D-60	RECORRIDO 8: D14 - D50 - D55
H-12 y D-12	RECORRIDO 9: H12 - D12 - D60
OPEN AMARILLO	RECORRIDO 10: Open AMARILLO



AGRUPACION DE RECORRIDOS PARA LAS PRUEBAS DE LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA ORGANIZADAS POR LA FEDO CV.

Categorías FECAMADO	Recorridos y categorías FEDO CV
H-21	RECORRIDO 9: HE
D-21, H-35	RECORRIDO 8: H35 - DE
H-18	RECORRIDO 7: H18 Junior - H Senior A
H-50, H-16	RECORRIDO 6: H16 Cadete - H45 – D Senior A
D-35, D-18 OPEN ROJO	RECORRIDO 5: D18 – D-35
D-50, H-60	RECORRIDO 4: H55 – H Senior B – Open ROJO
H-14, D-16	RECORRIDO 3: H14 Infantil – D45 – D16 Cadete – D Senior B
D-14 y D-60 OPEN NARANJA	RECORRIDO 2: D14 Infantil - D55 – Open NARANJA
H-12 y D-12	RECORRIDO 1: H12 - D12 – (Alevín)
OPEN AMARILLO	RECORRIDO 1: Open AMARILLO



ANEXO IV

CUOTAS PARA LA TEMPORADA 2014

PRECIOS MÁXIMOS EN PRUEBAS DE LA LIGA C-LM (por día)

				.,	•
	<20 años	>20 años	Familiar (***) Escolares (**)		NO Federados
	<20 anos	>20 anos	al menos 2 adultos	NO Federados	(incluye seguro)
FECAMADO	2€	5€	11€ (+ 1€ a partir del 3 familiar)	2€	420 a 8 a s F 6
FEDO CV(*) FEMADO	2€	5€	N/C	N/C	<20 años 5€ >20 años 8€
OTRAS CCAA (*)	3€	7€	N/C	N/C	

^(*) Aquellos poseedores de Licencia Regional NO FECAMADO, deberán portar su LICENCIA REGIONAL en el momento de retirar el dorsal.

Las Inscripciones realizadas fuera de plazo se podrán penalizar con un recargo de 2 € en la cuota correspondiente.

Los corredores con ficha escolar podrán participar en competiciones de la Liga de Castilla-La Mancha, siempre y cuando estas se celebren dentro de la región y NO sean valederas para la Liga Española de Orientación, así mismo puntuarán en la Liga de Castilla-La Mancha aquellos corredores con Ficha Escolar que hayan tramitado Licencia Escolar con la FECAMADO por medio de un Club adherida a esta.

2.- Cuotas a abonar por el Club Organizador

Los clubes organizadores se comprometen a tramitar el seguro deportivo obligatorio a todos aquellos corredores inscritos que no tengan licencia deportiva en vigor (ya sea escolar o federativa).

^(**) Siempre y cuando dispongan de Seguro Escolar. Sin derecho a clasificaciones en el Ranking de la Liga.

^(***) Categoría familiar.- Se entiende precio para 2 padres y 1 hijo, a partir del tercer miembro de la unidad familiar añadir 1 euro por cada hermano



Tlno. 692 692 241

ANEXO V

SIGLAS DE LOS CLUBES FEDERADOS EN CASTILLA-LA MANCHA

Club	Localidad	Acrónimo
CDB Grupo de Orientación Deportiva Ingenioso Hidalgo	Albacete	GODIH
CDB de Orientación Deportiva La Roda	La Roda	CODER
CDB Orientación Alpera	Alpera	COA
CDB La Glorieta	Hellín	GLORIETA
CDB Orientación Ciudad Real	Ciudad Real	COCR
CDB Manzanares-Orientación	Manzanares	MZ-O
CDB Club de Orientación y Montaña Cuenca	Cuenca	COMCU
CDB Elección de Ruta	Cuenca	ELERUT
CDB Orientijote	Motilla del Palancar	OOJ
CDB Orientación Guadalajara	Cabanillas del Campo	O-GUADA
CDB Deporte Integral Toledo Orientación	Bargas	TOLEDO-O
CDB Orientación Navalcán	Navalcán	O-NAVALCAN
CDE Escondite Nature Sports Toledo	Toledo	ESCONDITE-T



MODELO DE HOJA DE RECLAMACIONES

D									 		
CON	/	SIN	Licencia		(tache	lo	que		perteneciente		
					••••••	•••••	•••••	•••••	 	•••••	•••••
EXPC	NE	:									
				_					la-La Mancha d y celebrada el	е	
día				en el pl	ano con	ocido	0				
proce	eda)							ormas (cítese lo		2
SOLI						•••••	•••••	•••••	 	••	
	••••								 		
			Fecha y	Firma							



RESOLUCIÓN DEL JURADO TÉCNICO

Reunido el JURADO TÉCNICO, de la Prueba de la valedera para la Liga de Castilla-La Mancha de Orientación denominada
para estudiar la reclamación presentada por D
RESUELVE:
Que una vez vista la misma, y en atención a lo dispuesto en los Artículos del Reglamento / Normas (cítese lo que proceda)
ACEPTAR / DENEGAR (táchese lo que no proceda) la misma, dado que:
En de 2014

El Jurado Técnico

Tlno. 692 692 241



MODELO DE INFORME PARA PRUEBAS DE LA LIGA DE CASTILLA-LA MANCHA DE ORIENTACION

Fecha de celebración:
Lugar de celebración:
Tipo de prueba:

A) DE LA ORGANIZACIÓN:

CLUB ORGANIZADOR:

Numero de miembros de la Organización: Director Técnico, o Responsable de la misma:

Trazador:

El aparcamiento, era adecuado y suficiente: SI / ACEPTABLE / MEJORABLE

La señalización, era la adecuada: SI / ACEPTABLE / MEJORABLE Distancia aproximada del APARCAMIENTO a la Secretaria:

La secretaria, funciono correctamente: SI / ACEPTABLE / MEJORABLE

La entrega de tarjetas y horas de salida fue fluida: SI / ACEPTABLE / MEJORABLE La colaboración de la Organización fue la adecuada: SI / ACEPTABLE / MEJORABLE

B) DEL PLANO:

NUEVO / USADO

Fecha de elaboración o última revisión:

Escala y Equidistancia:

La descripción de controles, fue correcta: SI / ACEPTABLE / MEJORABLE

Se entregaron fundas de plástico adecuadas: SI / NO

Califique la impresión del plano: BUENA / ACEPTABLE / MEJORABLE

El Plano cumple la normativa FEDO en vigor: SI / NO

C) DE LOS RECORRIDOS:

Recorridos	R 1	R 2	R 3	R 4	R 5	R 6	R 7	R 8	R 9
Distancia									
Desnivel									
Controles									
Mejor Tiempo									

Se respeto el agrupamiento de categorías y recorridos: SI / NO

En caso afirmativo en que propuestas: A / B / C

Considera adecuadas las distancias de los recorridos: SI /ACEPTABLE / MEJORABLE Y las características técnicas de los recorridos: SI / ACEPTABLE / MEJORABLE

Observo alguna deficiencia grave que recomendara anular algún recorrido: SI / NO



D) DE LA COMPETICIÓN:

Distancia aproximada de la secretaria a la Salida:

La señalización a la salida era la adecuada: SI / ACEPTABLE / MEJORABLE La hora de salida, se asigno: PREVIA A LA PRUEBA / EL DIA DE LA PRUEBA / NO SE ASIGNO

Hubo retrasos con la hora de inicio de la prueba: SI / NO

Se emplearon relojes de salida: SI / NO

Fue correcta la Organización y funcionamiento de la Salida: SI / ACEPTABLE / MEJORABLE

El terreno, era adecuado para la Competición: SI / ACEPTABLE / MEJORABLE

Hubo algún problema con la ubicación de controles: SI / NO

La zona de meta, estaba bien ubicada: SI / ACEPTABLE / MEJORABLE

Distancia aproximada de la meta al aparcamiento:

Se empleo el Sistema de cronometraje SPORT-IDENT: SI / NO Funciono Correctamente: SI / ACEPTABLE / MEJORABLE

La distribución de la Meta, Descarga de Tiempos, y Avituallamiento, era adecuada: SI /

ACEPTABLE / MEJORABLE

E) INCIDENCIAS EN CARRERA:

Tuvo resolver alguna incidencia o reclamación en carrera: SI / NO

Se reunió el jurado técnico: SI / NO

*En caso de que las respuestas hayan sido afirmativas, adjunte un informe con las incidencias y/o Reclamaciones, y su resolución.

F) DE LOS RESULTADOS

Se informo de los resultados en el lugar de la prueba: SI / NO

Cuanto tiempo ha tardado en recibir los resultados: Ha habido reclamaciones a los resultados: SI / NO

*En caso de que las respuesta haya sido afirmativa, adjunte un informe con las incidencias y/o reclamaciones, y su resolución.

OPINIÓN PERSONAL SOBRE LA COMPETICIÓN